

# Deuda pública cierta y contingente: el caso de Colombia

Borradores de Economía

**Número:**

205

**Publicado:**

Lunes, 1 Abril 2002

**Clasificación JEL:**

H63, N26

**Palabras clave:**

Deuda pública

[Descargar documento](#)

## Lo más reciente

[Evaluación de los efectos de las recientes normas de provisiones sobre la asignación del crédito de consumo en Colombia](#)

Diego Fernando Cuesta-Mora, Fredy Alejandro Gamboa-Estrada, Camilo Eduardo Sánchez-Quinto

[Educación e inclusión financieras en América Latina y el Caribe: programas de los bancos centrales y las superintendencias financieras](#)

María José Roa-García, Gloria Amparo Alonso Masmela, Nidia García Bohórquez, Diego A. Rodríguez-Pinilla

[Deuda Pública, Expectativas sobre el Déficit Fiscal y su Transmisión al Componente Cíclico de las Tasas de Interés de Largo Plazo](#)

José Vicente Romero-Chamorro, Hernando Vargas-Herrera

[Otras Publicaciones](#)

Este documento examina la dinámica de la deuda pública colombiana, distinguiendo entre la deuda cierta ( la del SPNF ) y la deuda contingente (la pensional y la correspondiente a las garantías estatales). Los ejercicios tradicionales sobre sostenibilidad de la deuda rara vez incluyen los efectos de la deuda contingente. Nuestros resultados indican que se requiere generar un ahorro primario equivalente al 3% del PIB para estabilizar la relación de deuda pública (cierta)/PIB alrededor del 50%. Dado que en la actualidad se estaría generando tan solo un superávit primario del 2% del PIB, es necesario revisar los esquemas de tributación, la eficiencia de los mismos y los programas de gastos públicos para poder sostener un superávit de 3.5% del PIB, incluyendo 0.5% del PIB adicional para enfrentar la carga que representarán los pasivos contingentes.